

Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

Resolución No. 711

Ministerio de Educación, Guatemala, 08 MAY 2014

**ASUNTO:** APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS QUE SE DESCRIBEN EN LOS COMPROBANTES DE MODIFICACIÓN CO2F DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL -SICOINWEB-, DE LAS DEPENDENCIAS: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA -DIGECADE- Y DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN SIGUIENTES: EL PROGRESO, SACATEPÉQUEZ, CHIMALTENANGO, ESCUINTLA, SANTA ROSA, SOLOLÁ, TOTONICAPÁN, QUETZALTENANGO, SUCHITEPÉQUEZ, RETALHULEU, SAN MARCOS, HUEHUETENANGO, QUICHÉ, BAJA VERAPAZ, ALTA VERAPAZ, PETÉN, IZABAL, ZACAPA, CHIQUIMULA, JALAPA, JUTIAPA, GUATEMALA NORTE, GUATEMALA SUR, GUATEMALA ORIENTE Y GUATEMALA OCCIDENTE; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

**CONSIDERANDO:** Que Artículo 1 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013, establece la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2014 del Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República; Ley de presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013 de fecha 30 de diciembre de 2013, establece que, "... las autoridades superiores de las instituciones de la Administración Central aprobarán por medio Resolución, en el Sicoin, las reprogramaciones de metas físicas...". **CONSIDERANDO:** Que en el artículo 54 del Decreto No. 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala (referente a la actualización de la ejecución física); indica que las Entidades de la Administración Pública y Descentralizadas quedan obligadas a registrar oportunamente en las herramientas informáticas que el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- indiquen, el avance de sus metas de producción de bienes y servicios, de conformidad a sus planes, a fin de que esa información sirva de base para la programación financiera. **CONSIDERANDO:** Que para dar cumplimiento al artículo 9 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013, la Dirección de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE- y las Direcciones Departamentales de Educación del Ministerio de Educación, procedieron a registrar su reprogramación de metas físicas de los productos y subproductos en los Comprobantes de Modificación Física CO2F números 2, 4, 5, 6 y 7, en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOINWEB- y que se adjuntan a esta Resolución. **POR TANTO:** Con base al artículo 194 literal d) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 8 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; el

CH

aus

ef

11/20

CH

77

*Ministerio de Educación*

*Guatemala, C. A.*

artículo 9 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013 Presupuesto General de Ingresos del Estado; Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2014; y conforme a Dictamen No. 08 de fecha 7 de abril de 2014 de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas físicas de los productos y los subproductos de la Dirección de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE- y de las Direcciones Departamentales de Educación del Ministerio de Educación para el ejercicio fiscal 2014, debido a las transferencias presupuestarias que recibirán de las Direcciones Centrales siguientes: Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, Dirección de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE- y Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, mismas que se establecieron de acuerdo al Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 del Ministerio de Educación. La reprogramación de metas físicas se registraron en el Módulo de Seguimiento Físico del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOINWEB-, que se detallan en los Comprobantes de Modificación Física -CO2F- adjuntos a la presente Resolución y que se consolidan a nivel institucional en el Comprobante de Modificación Física -CO2F- número 73. **SEGUNDO:** Autorizar a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- del Ministerio de Educación, para que proceda a aprobar el Comprobante de Modificación Física -CO2F- número 73 del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOINWEB-. **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese esta Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, a la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI- y a las Direcciones Departamentales de Educación de: El Progreso, Sacatepéquez, Chimaltenango, Escuintla, Santa Rosa, Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Petén, Izabal, Zacapa, Chiquimula, Jalapa, Jutiapa, Guatemala Norte, Guatemala Sur, Guatemala Oriente y Guatemala Occidente; así como a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- y a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.



*Cynthia Carolina del Aguila Mendizabal*  
**CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MENDIZABAL**  
 MINISTRA DE EDUCACIÓN



*Alfredo Gustavo García Archila*  
**ALFREDO GUSTAVO GARCÍA ARCHILA**  
 VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

*Olga Evelyn Amado Jacobo de Segura*  
**OLGA EVELYN AMADO JACOBO DE SEGURA**  
 VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN



Handwritten marks at the bottom left corner.

Handwritten mark at the bottom right corner.

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0008	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		07	04	2014	73
Unid. Desc:	00					
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No Doc. Respaldo		Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO	Res 711		08 05 2014	REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	1	0	1	0	20	Docentes de las Escuelas Normales fortalecidos en las áreas curriculares	-591.00	2202
14	1	0	1	0	16	Alumnos con formación de Bachiller con orientacion en docencia atendidos	-90.00	2202
14	1	0	1	0	1	Alumnos conn formación para Maestros atendidos en el sistema escolar	-96.00	2202
13	0	0	3	0	5	Alumnos Ciclo Básico Telesecundaria Inscritos	-166.00	2202
14	1	0	1	0	15	Alumnos con formación para Maestros atendidos en el sistema escolar	-6.00	2202
14	5	0	1	0	8	Alumnos de Formación Técnico Industrial Inscritos	-429.00	2202
14	1	0	1	0	16	Alumnos con formación de Bachiller con orientacion en docencia atendidos	-17.00	2202
12	2	0	1	0	1	Alumnos bilingües atendidos en el sistema escolar nivel primario	-1,195.00	2202
14	0	0	1	0	2	Establecimientos del Ciclo Diversificado atendidos con Gratuidad	-3.00	2305
14	1	0	1	0	16	Alumnos con formación de Bachiller con orientacion en docencia atendidos	-49.00	2202
15	0	0	3	0	1	Alumnos PEAC atendidos	-845.00	2202
14	1	0	1	0	1	Alumnos conn formación para Maestros atendidos en el sistema escolar	-49.00	2202
14	0	0	1	0	1	Establecimientos Ciclo Diversificado atendidos con Gratuidad	-4.00	2305
12	1	0	2	0	1	Alumnos de Educación Primaria Monolingüe Rural atendidos en el sistema	-35,383.00	2202
12	1	0	2	0	2	Alumnos de Educación Primaria Monolingüe Rural atendidos en el sistema	-35,383.00	2202
14	1	0	1	0	1	Alumnos conn formación para Maestros atendidos en el sistema escolar	-1,826.00	2202

**DESCRIPCION:** Aprobación de comprobante consolidado de modificación física CO2F número 73, por medio de Resolución Ministerial número 711, de fecha 8 de mayo de 2014

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FIRMA SOLICITADO

FIRMA APROBADO

Fecha  
09 05 2014

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0008	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		07	04	2014	<b>73</b>
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	Res 711	08	05	2014	REPROGRAMACION

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	1	0	1	0	20	Docentes de las Escuelas Normales fortalecidos en las áreas curriculares	10.00	2202
14	1	0	1	0	20	Docentes de las Escuelas Normales fortalecidos en las áreas curriculares	46.00	2202
14	1	0	1	0	20	Docentes de las Escuelas Normales fortalecidos en las áreas curriculares	53.00	2202
14	1	0	1	0	20	Docentes de las Escuelas Normales fortalecidos en las áreas curriculares	18.00	2202
13	0	0	2	0	14	Estudiantes del ciclo basico beneficiados con Becas Escolares del Nivel	129.00	2301
14	1	0	1	0	20	Docentes de las Escuelas Normales fortalecidos en las áreas curriculares	14.00	2202
14	1	0	1	0	20	Docentes de las Escuelas Normales fortalecidos en las áreas curriculares	30.00	2202
13	0	0	2	0	14	Estudiantes del ciclo basico beneficiados con Becas Escolares del Nivel	822.00	2301
13	0	0	2	0	14	Estudiantes del ciclo basico beneficiados con Becas Escolares del Nivel	397.00	2301
14	1	0	1	0	20	Docentes de las Escuelas Normales fortalecidos en las áreas curriculares	72.00	2202
13	0	0	3	0	6	Alumnos atendidos en el sistema escolar básico Telesecundaria	1,055.00	2202
13	0	0	2	0	13	Alumnos atendidos en el sistema escolar Ciclo Básico	4,189.00	2202
14	1	0	1	0	20	Docentes de las Escuelas Normales fortalecidos en las áreas curriculares	140.00	2202
13	0	0	2	0	14	Estudiantes del ciclo basico beneficiados con Becas Escolares del Nivel	874.00	2301
14	1	0	1	0	20	Docentes de las Escuelas Normales fortalecidos en las áreas curriculares	26.00	2202
13	0	0	2	0	14	Estudiantes del ciclo basico beneficiados con Becas Escolares del Nivel	773.00	2301
13	0	0	2	0	14	Estudiantes del ciclo basico beneficiados con Becas Escolares del Nivel	187.00	2301
14	1	0	1	0	20	Docentes de las Escuelas Normales fortalecidos en las áreas curriculares	38.00	2202
14	1	0	1	0	20	Docentes de las Escuelas Normales fortalecidos en las áreas curriculares	53.00	2202
13	0	0	2	0	14	Estudiantes del ciclo basico beneficiados con Becas Escolares del Nivel	1,171.00	2301
13	0	0	2	0	14	Estudiantes del ciclo basico beneficiados con Becas Escolares del Nivel	1,638.00	2301
14	1	0	1	0	20	Docentes de las Escuelas Normales fortalecidos en las áreas curriculares	57.00	2202
14	1	0	1	0	20	Docentes de las Escuelas Normales fortalecidos en las áreas curriculares	125.00	2202
13	0	0	2	0	14	Estudiantes del ciclo basico beneficiados con Becas Escolares del Nivel	1,128.00	2301
14	1	0	1	0	15	Alumnos con formacion para Maestros atendidos en el sistema escolar	17.00	2202
13	0	0	2	0	14	Estudiantes del ciclo basico beneficiados con Becas Escolares del Nivel	359.00	2301
14	1	0	1	0	20	Docentes de las Escuelas Normales fortalecidos en las áreas curriculares	84.00	2202
13	0	0	2	0	14	Estudiantes del ciclo basico beneficiados con Becas Escolares del Nivel	914.00	2301
14	1	0	1	0	20	Docentes de las Escuelas Normales fortalecidos en las áreas curriculares	52.00	2202

**DESCRIPCION:** Aprobación de comprobante consolidado de modificación física CO2F número 73, por medio de Resolución Ministerial número 711, de fecha 8 de mayo de 2014

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FIRMA SOLICITADO

FIRMA APROBADO

Fecha		
09	05	2014

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0008	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		07	04	2014	<b>73</b>
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	Res 711	08	05	2014	REPROGRAMACION

14	1	0	1	0	20	Docentes de las Escuelas Normales fortalecidos en las áreas curriculares	57.00	2202
13	0	0	2	0	14	Estudiantes del ciclo basico beneficiados con Becas Escolares del Nivel	97.00	2301
15	0	0	3	0	4	Alumnos PEAC atendidos	155.00	2202
14	1	0	1	0	20	Docentes de las Escuelas Normales fortalecidos en las áreas curriculares	14.00	2202
14	1	0	1	0	20	Docentes de las Escuelas Normales fortalecidos en las áreas curriculares	30.00	2202
13	0	0	2	0	14	Estudiantes del ciclo basico beneficiados con Becas Escolares del Nivel	204.00	2301
14	1	0	1	0	20	Docentes de las Escuelas Normales fortalecidos en las áreas curriculares	104.00	2202
13	0	0	2	0	14	Estudiantes del ciclo basico beneficiados con Becas Escolares del Nivel	211.00	2301
14	1	0	1	0	20	Docentes de las Escuelas Normales fortalecidos en las áreas curriculares	74.00	2202
13	0	0	2	0	14	Estudiantes del ciclo basico beneficiados con Becas Escolares del Nivel	309.00	2301
14	1	0	1	0	20	Docentes de las Escuelas Normales fortalecidos en las áreas curriculares	12.00	2202
14	1	0	1	0	20	Docentes de las Escuelas Normales fortalecidos en las áreas curriculares	81.00	2202
14	1	0	1	0	20	Docentes de las Escuelas Normales fortalecidos en las áreas curriculares	13.00	2202
14	1	0	1	0	20	Docentes de las Escuelas Normales fortalecidos en las áreas curriculares	66.00	2202
14	1	0	1	0	20	Docentes de las Escuelas Normales fortalecidos en las áreas curriculares	27.00	2202
12	1	0	1	0	1	Alumnos atendidos en el sistema escolar nivel primario	2,000.00	2202
11	0	0	1	0	1	Establecimientos del Nivel Preprimario con gratuidad atendidos	12.00	2305
12	1	0	1	0	12	Alumnos atendidos en el sistema escolar nivel primario urbana	2,000.00	2202

**DESCRIPCION:** Aprobación de comprobante consolidado de modificación física CO2F número 73, por medio de Resolución Ministerial número 711, de fecha 8 de mayo de 2014

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FIRMA SOLICITADO

FIRMA APROBADO

Fecha		
09	05	2014